

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2414

Número de Repertorio: 6421

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2414 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
180736089	RODRIGUEZ LINARES MARIA ELENA	COMPRADOR
1304920133	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	VENDEDOR
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3272505000	86969	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3272503000	86968	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	32702343000	72418	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 23 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 23 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

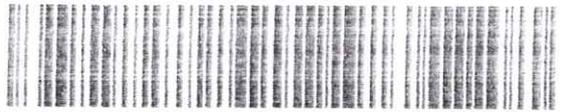
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 5 5 3 5 J Q 6 L Q H S





Factura: 002-003-000074294

20241308006P02747

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

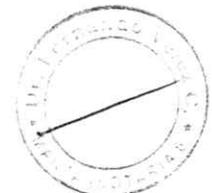
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02747						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA JAMA JOSÉ AÑAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302633282	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920133	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P02747
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241368006P12747					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302633282	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920133	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ LUNARE MARIA ELENA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	180736089	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	SILVIA GABRIELA SALTOS SALTOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14938.00					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02747**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000074294**

5

6 **PRIMERA PARTE :**

7 **SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO :**

8 **OTORGAN LOS SEÑORES:**

9 **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA**

10 **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**

11 **CUANTIA : INDETERMIANDA**

12

13 **SEGUNDA PARTE :**

14 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

15 **DE COMPRAVENTA**

16 **OTORGAN LOS SEÑORES:**

17 **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA**

18 **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO. -**

19 **A FAVOR DE : MARIA ELENA RODRIGUEZ LINARES. -**

20 **CUANTÍA: \$ 14,938.40**

21 **DI 2 COPIAS**

22 **//PZM//**

23

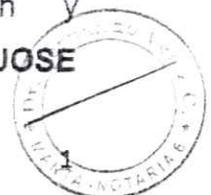
24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

25 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES, TRES DE SEPTIEMBRE**

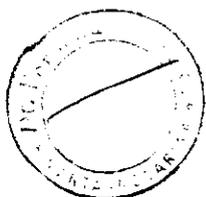
26 **DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

27 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y

28 declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los señores **JOSE**



1 **ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO,**
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas
3 de ciudadanía números uno tres cero dos seis tres tres dos ocho dos; y, uno tres cero
4 cuatro nueve dos cero uno tres guion tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí se agregan al protocolo como habilitante, quienes
6 declaran ser ecuatorianos, de sesenta y cuatro y ochenta y dos años respectivamente,
7 de ocupación agricultor y ama de casa, domiciliados en el Sitio Nueva Esperanza de
8 la parroquia Tarqui del cantón Manta, con número de teléfono 0997931938; y por
9 otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **MARIA ELENA**
10 **RODRIGUEZ LINARES,** de estado civil soltera, debidamente representada por su
11 Apoderada la señora **SILVIA GABRIELA SALTOS SALTOS,** según consta del Poder
12 General que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien declara ser portadora
13 de la cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero cinco ocho siete un dos
14 cuatro (1310587124) de estado civil soltera, quien declara ser ecuatoriana, de treinta
15 y nueve años, de ocupación estudiante, domiciliada en el Barrio María Auxiliadora
16 Número Dos, detrás del Colegio Tarqui, de esta ciudad de Manta, con número de
17 teléfono 0987878217, correo electrónico: merorodriguezlinares@gmail.com.-
18 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de
19 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
20 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
21 otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad
23 con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y
24 Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
25 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
26 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que
27 se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a
28 escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como



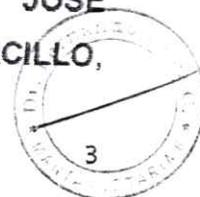


NOTARIA SEXTA DE MANTA

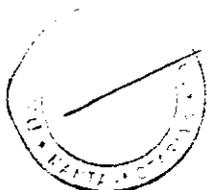
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a
2 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato
3 de **SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO Y COMPRAVENTA**, contenido en
4 las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE SUBDIVISION:**
5 **SEÑOR NOTARIO .-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una que contenga **CONTRATO DE SUBDIVISION**, al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
8 suscripción de la presente Escritura Pública, como única parte, los cónyuges
9 señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ**
10 **MARCILLO**, por sus propios y personales derechos, con capacidad civil y
11 necesaria para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los
12 Vendedores ser dueños y propietarios de un lote de terreno Ubicado en la
13 inmediaciones del sitio camino Corral de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, lote
14 de terreno signado con el CINCO; circunscrito dentro de las siguientes medidas y
15 linderos; Área Total: 1.472.03m²; **FRENTE:** Treinta y dos metros y calle pública;
16 **ATRÁS:** Treinta y dos metros y área a subdividir a favor de Don José Chila Jama;
17 **COSTADO DERECHO:** Cuarenta y seis metros y calle pública; **COSTADO**
18 **IZQUIERDO:** Cuarenta y seis metros y calle pública.- Estos predios fueron unificados
19 mediante contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta, celebrada el veinte de
20 julio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis
21 de agosto del dos mil dieciséis.- Con fecha dieciséis de octubre del dos mil diecinueve
22 se encuentra inscrita escritura de Subdivisión, según contrato celebrado en la Notaria
23 Primera de Manta el diez de octubre del dos mil diecinueve.- Predio que a la presente
24 fecha se encuentra libre de gravamen.- De este predio se ha realizado una venta
25 quedando un remanente que lo determinara el GAD – Manta.- Predio que a la presente
26 fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: CLAUSULA DE SUBDIVISION.-**
27 Con los antecedentes antes mencionados, los cónyuges señores **JOSE**
28 **ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**,



1 por sus propios y personales derechos, declara que una vez que existen varias
2 áreas vendidas del adquirido en mayor extensión descrita e individualizada en la
3 cláusula de que antecede, mediante Aprobación de Subdivisión No.- SU-032024-
4 001169, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro, el GAD- MANTA,
5 por medio de la Dirección de Avalúos catastrales y Permisos Municipales del GAD
6 MANTA, emite las Autorizaciones No.- AU-032024-002551 Y AU-032024-002552,
7 de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro, a favor de los
8 comparecientes, estableciendo como dos lotes de terrenos ubicados en las
9 inmediaciones del Sitio Camino a Corrales – Sobrante # 1, de la parroquia Tarqui del
10 cantón Manta, del cantón Manta, quedando los mismos que se encuentran
11 circunscritos dentro de las siguientes medidas y linderos: 1.-) FRENTE: 10.00 m -
12 Lindera con calle publica ATRAS: 10.00 m - Lindera lote a subdividir a favor de Cruz
13 Bosquez Danny Fernando COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con calle publica
14 COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera con propiedad a nombre de Tóala Moreira
15 Área total: 160.00 m² Clave catastral: 3-27-25-03-000.- 2.-) FRENTE: 9.00 m -
16 Lindera con calle pública ATRAS: 9.00 m - Lindera lote a nombre de Valentina Bailón
17 Stalin Eduardo COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de Pascuala
18 Jesús Tóala Moreira COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de
19 Fátima Valencia Franco Área total: 144.00 m² Clave catastral: 3-27-25-05-000.
20 **CUARTA : CUANTÍA.-** La Cuantía del presente contrato por su naturaleza es
21 indeterminada.- **QUINTA : ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges señores **JOSE**
22 **ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**,
23 por sus propios y personales derechos , aceptan el presente contrato por ser
24 conveniente a sus intereses.- **SEXTA : INSCRIPCIÓN.-** El señor Registrador de
25 la Propiedad del cantón Manta, ordenará las anotaciones e inscripciones a que
26 hubiere lugar. **SEGUNDA PARTE : PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen
27 al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los
28 cónyuges señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

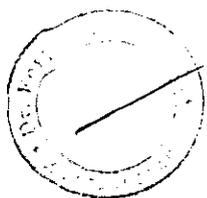
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, por sus propios y personales derechos, a quienes
2 en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora
3 **MARIA ELENA RODRIGUEZ LINARES**, de estado civil soltera, debidamente
4 representada por su Apoderada la señora **SILVIA GABRIELA SALTOS SALTOS**,
5 según consta del Poder General, que se adjunta al Protocolo como habilitante, a
6 quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.**— Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de dos lotes
8 de terrenos ubicados en las inmediaciones del Sitio Camino a Corrales – Sobrante
9 # 1, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, del cantón Manta, quedando los
10 mismos que se encuentran circunscritos dentro de las siguientes medidas y linderos:
11 **1.-) FRENTE:** 10.00 m - Linderos con calle publica **ATRAS:** 10.00 m - Linderos lote a
12 subdividir a favor de Cruz Bosquez Danny Fernando **COSTADO DERECHO:** 16.00 m
13 - Linderos con calle publica **COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m - Linderos con propiedad
14 a nombre de Tóala Moreira Área total: 160.00 m² Clave catastral: 3-27-25-03-000.-
15 **2.-) FRENTE:** 9.00 m - Linderos con calle publica **ATRAS:** 9.00 m - Linderos lote a
16 nombre de Valentina Bailón Stalin Eduardo **COSTADO DERECHO:** 16.00 m - Linderos
17 lote a nombre de Pascuala Jesús Tóala Moreira **COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m -
18 Linderos lote a nombre de Fátima Valencia Franco Área total: 144.00 m² Clave
19 catastral: 3-27-25-05-000. Los vendedores los adquirieron según los antecedentes
20 detallados en la cláusula Tercera de la Subdivisión, Numeral 1) y 2.-) Predios que a
21 la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- Predios que a la presente fecha
22 se encuentran libre de gravámenes.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los
23 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES,
24 tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de
25 dominio, a favor de la Compradora, señora **MARIA ELENA RODRIGUEZ**
26 **LINARES**, quien compra, adquiere para por medio de su Apoderada, un lote de
27 terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, de
28 la segunda parte de este contrato, ubicado en las inmediaciones del sitio camino



1 Los Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas
2 y linderos: FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle publica ATRAS: 10.00 m - Lindera
3 lote a subdividir a favor de Cruz Bosquez Danny Fernando COSTADO DERECHO:
4 16.00 m - Lindera con calle publica COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera con
5 propiedad a nombre de Tóala Moreira Área total: 160.00 m² Clave catastral: 3-27-25-
6 03-000.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo
7 acuerdo por los contratantes es por la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS**
8 **TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, valor
9 que la Compradora por medio de su Apoderada, entrega en este acto a los
10 Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su
11 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
12 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
13 enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se
14 hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la
15 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
16 activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar
17 el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce
18 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los
19 vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
20 evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA**
21 declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio
22 estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable y la realiza
23 al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
24 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
25 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
26 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están
27 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
28 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias





Nº 082024-124063

Manta, lunes 12 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con cédula de ciudadanía No. **1302633282**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

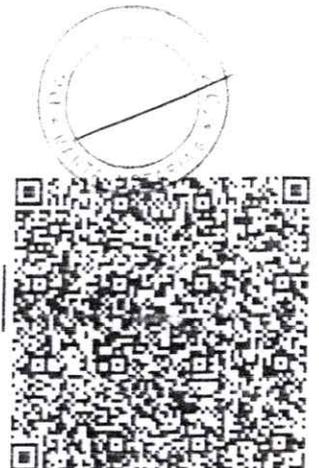
Fecha de expiración: jueves 12 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11251226D1ZYWP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº ELECTRÓNICO : 233255

Fecha: 2024-03-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-25-05-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO A CORRALES - SOBRANTE # 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302633282	CHILA JAMA-JOSE ATAHUALPA
1304920133	VELIZ MARCILLO-RAMONA BENEDICTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,749.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,749.60

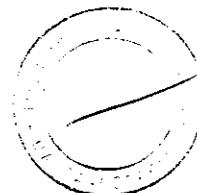
SON: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115627NVOPFF4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-29 1 de 1

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-114616

N° ELECTRÓNICO : 233254

Fecha: 2024-03-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-25-03-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO A CORRALES - SOBRANTE # 1



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 160 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302633282	CHILA JAMA-JOSE ATAHUALPA
1304920133	VELIZ MARCILLO-RAMONA BENEDICTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,138.40

CONSTRUCCIÓN: 12,800.00

AVALÚO TOTAL: 14,938.40

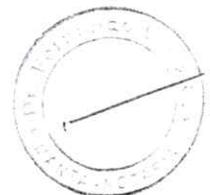
SON: CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115626BB1FVPS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-23 19:06:21



Manta, martes 27 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-25-03-000 perteneciente a CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133 ubicada en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO A CORRALES - SOBRANTE # 1 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,938.40 CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

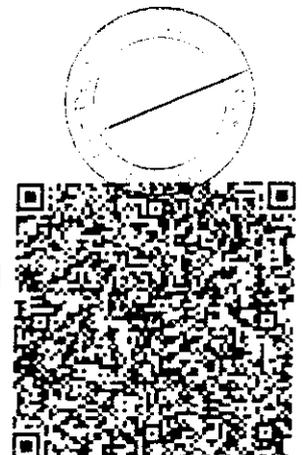
*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126336T0MKNKIF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portaciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 082024-125402

Manta, miércoles 28 agosto 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-25-03-000 perteneciente a CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133 ubicada en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO A CORRALES - SOBRANTE # 1 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,938.40 CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$14,938.40 CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126464TTKZERD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/270864

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 27/08/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 27/08/2024

Contribuyente: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

VE-323718

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1302633282

Teléfono: 0968039539

Correo: jchilajama@gmail.com

Dirección: Manta y NULL



Detalle:

Base Imponible: 14938.4

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Identificación: 1302633282

Teléfono: 0968039539

Correo: jchilajama@gmail.com

Adquiriente-Comprador: RODRIGUEZ LINARES MARIA ELENA

Identificación: 180736089

Teléfono: 0961982708

Correo: merodriguezlinares@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 27/08/2024

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

3-27-25-03-000 14,938.40 160.00 INMEDIACIONESDELSITIOCAMINOACORRALESSOBRANTE1 14,938.40

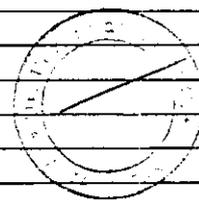
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,046.69	1,045.69	0.00	1.00
	Total=>	1,046.69	1,045.69	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,045.69
	Total=>			1,045.69

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	14,938.40
PRECIO DE ADOUSICION	0.00
DIFERENCIA BRUTA	14,938.40
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	14,938.40
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,938.40
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/270865
DE ALCABALAS

Fecha: 27/08/2024

Por: 119.51

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 27/08/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-123718

Tradente-Vendedor: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Identificación: 1302633282 Teléfono: 0968039539

Correo: jchilajama@gmail.com



Adquiriente-Comprador: RODRIGUEZ LINARES MARIA ELENA

Identificación: 180736089 Teléfono: 0961982708

Correo: merodriguezlinares@gmail.com

Detalle: COMPRA VENTA

CUANTIA:\$ 14,938.40

PREDIO:3-27-25-03-000

VENDEDOR:CHILA JAMA-JOSE ATAHUALPA

VELIZ MARCILLO-RAMONA BENEDICTA

COMPRADOR:RODRIGUEZ LINARES MARIA ELENA

PREDIO: Fecha adquisición: 27/08/2024

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

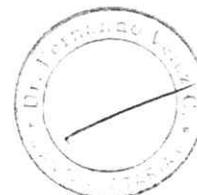
3-27-25-03-000 14,938.40 160.00 INMEDIACIONESDELSITIOCAMINOACORRALESSOBRANTE1 14,938.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	149.38	74.69	0.00	74.69
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	44.82	0.00	0.00	44.82
Total=>		194.20	74.69	0.00	119.51

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			74.69
Total=>				74.69



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-03-31

Nº SU-032024-001169

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133**, ficha registral nro. 72418 ubicado en **INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRAL - LOTE 5**, de la parroquia **TARQUI** y cantón **Manta**, el mismo que conforme escritura tiene un área general de **1,472.03 m²**

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #72418: (COMPRAVENTA – SUBDIVISION OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16 DE OCTUBRE DEL 2019.) 1,472.03 m²

FRENTE: 32.00 m CALLE PUBLICA
ATRAS: 32.00 m AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JOSE CHILLA JAMA
COSTADO DERECHO: 46.00 m CALLE PUBLICA
COSTADO IZQUIERDO: 46.00 m CALLE PUBLICA
ÁREA TOTAL: 1,472.03 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MAZZINI MERA ERICK STWART - COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07 DE SEPTIEMBRE EL 2023 : 152.00 m²

ÁREA TOTAL: 152.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-25-04-000
FICHA REGISTRAL: 84272

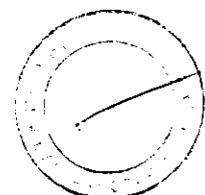
ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE TOALA MOREIRA PASCUALA JESUS - COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16 DE ENERO EL 2020 : 432.00 m²

ÁREA TOTAL: 432.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-349-000
FICHA REGISTRAL: 73241

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE GARCIA DENNIS GEOVANNY - COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA EL 23 DE JULIO DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08 DE SEPTIEMBRE EL 2020 : 144.00 m²

ÁREA TOTAL: 144.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-354-000
FICHA REGISTRAL: 84277

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE GARCIA GARCIA DENNIS GEOVANNY - GARCIA DENNIS GEOVANNY - COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA EL 23 DE JULIO DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11 DE SEPTIEMBRE EL 2020 : 144.00 m²



ÁREA TOTAL: 144.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-355-000
FICHA REGISTRAL: 84345



ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CRUZ BOSQUEZ DANNY FERNANDO COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. : 144.00 m²

ÁREA TOTAL: 144.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-25-07-000
FICHA REGISTRAL: 85223

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 1,016.00 m²

ÁREAS PERDIDAS: 0.03 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VALENCIA BAILON ESTALIN EDUARDO : 152.00 m²

FRENTE: 9.50 m - Lindera con calle publica
ATRAS: 9.50 m - Lindera lote a subdividir a favor de Chila Jama Jose
COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de Veliz Velez Jonathan Ariel
COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de García García Dennis Geovanny
ÁREA TOTAL: 152.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-25-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA : 160.00 m²

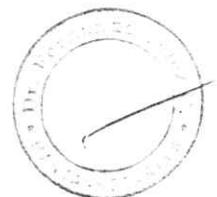
FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle publica
ATRAS: 10.00 m - Lindera lote a subdividir a favor de Cruz Bosquez Danny Fernando
COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con calle publica
COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera con propiedad a nombre de Tóala Moreira
ÁREA TOTAL: 160.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-25-03-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA : 144.00 m²

FRENTE: 9.00 m - Lindera con calle publica
ATRAS: 9.00 m - Lindera lote a nombre de Valentina Bailón Stalin Eduardo
COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de Pascuala Jesús Tóala Moreira
COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de Fátima Valencia Franco
ÁREA TOTAL: 144.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-25-05-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Las áreas verdes se encuentran codificadas en la clave 32702448000 catastrada a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA protocolizado mediante donación autorizada por la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha 15 de septiembre de 2022.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

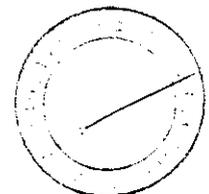
Código Seguro de Verificación (CSV)



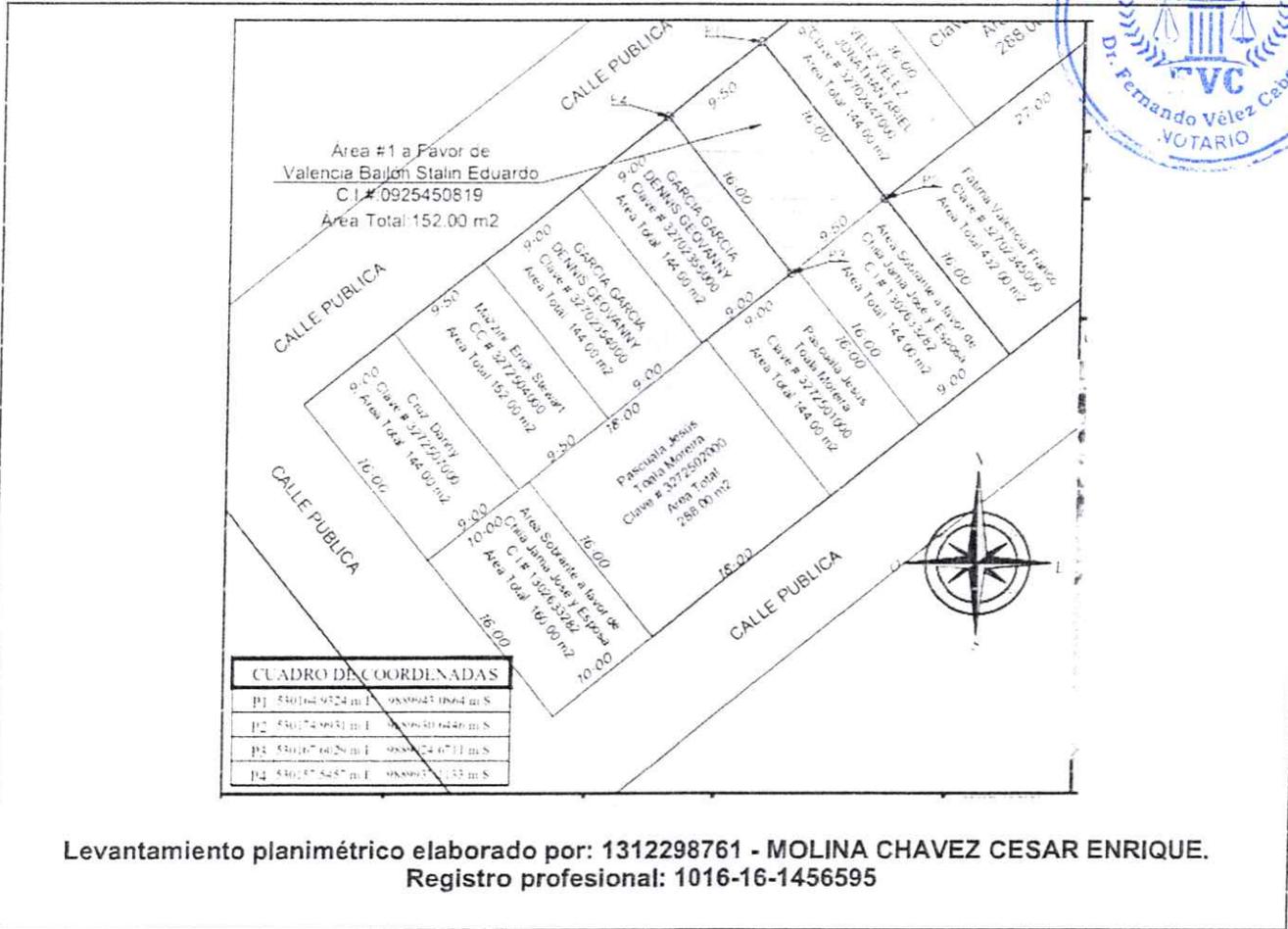
1298924LP0XIN5



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1312298761 - MOLINA CHAVEZ CESAR ENRIQUE.
Registro profesional: 1016-16-1456595





Manta, domingo 31 marzo 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA**, ubicado en **INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO A CORRALES - SOBRANTE # 1** de la parroquia **TARQUI**, cantón **Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle publica

ATRAS: 10.00 m - Lindera lote a subdividir a favor de Cruz Bosquez Danny Fernando

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con calle publica

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera con propiedad a nombre de Tóala Moreira

Área total: 160.00 m²

Clave catastral: 3-27-25-03-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12668UA3YATTAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº AU-03-2024-002532
Manta, domingo 31 marzo 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA**, ubicado en **INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO A CORRALES - SOBRENTE # 2** de la parroquia **TARQUI**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 9.00 m - Lindera con calle publica

ATRAS: 9.00 m - Lindera lote a nombre de Valentina Bailón Stalin Eduardo

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de Pascuala Jesús Tóala Moreira

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera lote a nombre de Fátima Valencia Franco

Área total: 144.00 m²

Clave catastral: 3-27-25-05-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12669SZM5FRQAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS)

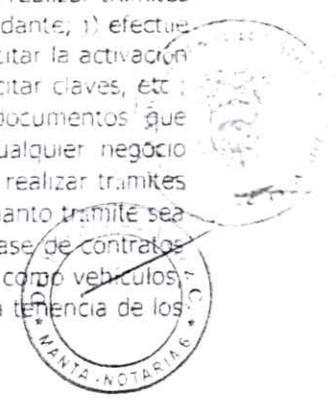
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1045 / 2024

Tomo . Página 1045



En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 21 de agosto de 2024, ante mi, JEOVANA TATIANA INUCA CHICAIZA, **SEGUNDO SECRETARIO , CÓNsul** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA ELENA RODRIGUEZ LINARES, de nacionalidad VENEZOLANA, de estado civil soltero, Pasaporte ordinario número 180736089, con domicilio en CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SILVIA GABRIELA SALTOS SALTOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1310587124,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles (casas, terrenos, vehículo, motocicletas, etc.) presentes y futuros; contrate la instalación, modificación o suspensión de servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet, TV Cable, alcantarillado, etc.), para lo cual podrá realizar todo tipo de trámites en las empresas e instituciones ecuatorianas competentes, ya sean públicas o privadas; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles (casas, terrenos, vehículo, motocicletas, etc.); realizar trámites en Municipios, Notarías, Oficinas del Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, a fin de solicitar permisos de construcción y autorizaciones de planos de construcción, firmar las escrituras o títulos de propiedad de compra, venta y traspaso de propiedad de bienes muebles e inmuebles (casas, terrenos, vehículo, etc.) a nombre del poderdante; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles (casas, terrenos, vehículo, motocicletas, etc.) o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad de los poderdantes (casas, terrenos, departamentos, etc.), cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) administrar totalmente las cuentas bancarias del poderdante en cualquier institución financiera del Ecuador, (abrir y cerrar cuentas, depositar y retirar dinero, solicitar estados de cuenta y actualizar las libretas de ahorro, solicitar y retirar tarjetas de débito y crédito, solicitar préstamos, solicitar refinanciamiento de préstamos, retirar los valores depositados por encajes, firmar en calidad de garante, administrar pólizas a plazo fijo, actualizar información y solicitar claves, solicitar acceso a la banca móvil/electrónica, en fin podrá realizar todos los trámites bancarios que se requieran en beneficio del poderdante); i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones (fondos de reserva, fondos de cesantía, montepío, valores por jubilación, etc.), obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, realizar trámites de la jubilación del poderdante, y todos los trámites que se requieran en beneficio del poderdante; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante, como solicitar la activación o desactivación del RUC, pagar impuesto, realizar declaraciones, actualizar información, solicitar claves, etc.; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; ll) realizar trámites en el Consejo Nacional Electoral, CNE, a fin de solicitar el certificado de votación y realizar cuanto trámite sea necesario en beneficio de los mandante(s); m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos, motocicletas, de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los



... para que represente a (la, los, las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(aron) en su contenido, aprob(aron) todas las partes y firm(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

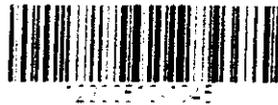
MARIA ELENA RODRIGUEZ LINARES

JEVANATATIANA INUCA CHICAIZA
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS). - Dado y sellado, el 21 de agosto de 2024

JEVANATATIANA INUCA CHICAIZA
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL

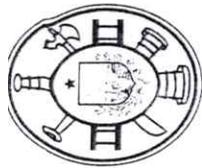
Aranceles Consular: 1.1
valor: \$60.00





REVISOR ELECTRONICO
JEOVANA
TATIANA INUCA
CHICAIZA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206777

Contribuyente

CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA

Identificación

13XXXXXXXXX2

Control

0000004066

Nro. Título

571624

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-08-28

Expiración

2024-09-28

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-25-03-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-28 11:46:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

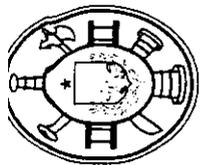
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

Ficha Registral-Bien Inmueble

72418

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029443
Certifico hasta el día 2024-08-28:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 32702343000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 16 octubre 2019

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

CINCO; Con una área Total: 1.472.03m2

Frente: Treinta y dos metros y calle publica

Atras: Treinta y dos metros y Area a subdividir a favor de Jose Chila Jama

Derecho: Cuarenta y seis metros y calle publica

Izquierdo: Cuarenta y seis metros y calle publica

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	709 lunes, 21 marzo 2005	9942	9955
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1470 martes, 04 julio 2006	19643	19656
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2197 viernes, 19 julio 2013	44032	44042
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2221 lunes, 22 julio 2013	44679	44696
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	431 lunes, 02 febrero 2015	9537	9554
COMPRA VENTA	UNIFICACION	2008 martes, 16 agosto 2016	50712	50737
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	2892 miércoles, 16 octubre 2019	82296	82321
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	150 jueves, 16 enero 2020	4628	4642
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2388 jueves, 07 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2405 viernes, 08 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2410 lunes, 11 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3551 jueves, 28 diciembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	951 martes, 16 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:





Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 13] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 21 marzo 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 enero 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan , canton Manta , Parroquia Manta , Lote S/N. con una superficie de 6.1207 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 709

Folio Inicial: 9942

Número de Repertorio: 1355

Folio Final : 9955

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA
ADJUDICATARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 04 julio 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 junio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbimios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbimios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero.Meza. Total 403.1m. Area 9.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1470

Folio Inicial: 19643

Número de Repertorio: 3052

Folio Final : 19656

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA CADENA MANTILLA MILTON	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	CANDELL AVILES MARIA KAREN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 13] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: viernes, 19 julio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Los conyuges Señores Jose Atahualpa Chila Jama y Ramona Benedicta Veliz Marcillo, proceden a ratificar las medidas y linderos del terreno segun la planificacion del sector y autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del municipio de Manta en la actualidad queda SUBDIVIDIDO, de la siguiente forma; AREA DEL LOTE No. 1, 28. 127.34m2, AREA DEL LOTE No. 2; 133.58 m2. AREA DEL LOTE No.3. 4217.50 m2. EL TOTAL DE AREAS DE LOS LOTES ES 33.678.42m2. ESCRITURA CON UNA CUANTIA DETERMINADA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

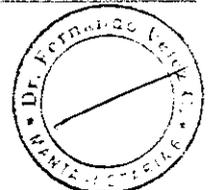
Número de Inscripción : 2197

Folio Inicial: 44032

Número de Repertorio: 5299

Folio Final : 44042

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
 [4 / 13] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
 Inscrito el: lunes, 22 julio 2013
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 abril 2013
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2221
 Número de Repertorio: 5348



Folio Inicial: 44679
 Folio Final: 44696

a.-Observaciones:
 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. En base a la Autorización de fecha 22 de Abril del 2013 emitida por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano de Manta como alcance a dicha resolución, los cónyuges señores: José Atahualpa Chila Jama y Ramona Benedicta Veliz Marcillo, proceden a rectificar las medidas y linderos del terreno que según la planificación del Sector y dicha Autorización, en la actualidad comprende físicamente lo siguiente: Area de Lote No. 1 Con una Superficie total de 25.715.40m2. Area de lote No. 2: 1167.06m2. Area de lote No. 3: 182.56m2. Area de Lote No. 5: Area 363.34m2. Area de lote No. 6: Area 200.00m2. El total de los lotes es de 27.628,36m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
 [5 / 13] COMPRAVENTA
 Inscrito el: lunes, 02 febrero 2015
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 enero 2015
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 431
 Número de Repertorio: 1017
 Folio Inicial: 9537
 Folio Final : 9554

a.-Observaciones:
 COMPRAVENTA. Terreno ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Lote Dos, del Cantón Manta. que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; cincuenta y nueve metros y ocho centímetros y calle pública. Posterior; cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros y propiedad particular por el Costado Derecho, cincuenta y un metros trece centímetros y propiedad particular. y por el costado izquierdo; Partiendo desde el frente hacia atrás en veinte metros desde este punto gira hacia la izquierda en diez metros y lindera en sus dos extensiones con el Señor Alfredo Ernesto Toledo Baldospino, desde este punto hacia atrás en treinta y dos metros treinta y nueve centímetros y lindera con José chila con una superficie total de Dos Mil Quinientos treinta y uno coma treinta y nueve metros cuadrados. ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA DE USD \$ 15.188.43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MARTINEZ NELLY HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
 [6 / 13] UNIFICACION
 Inscrito el: martes, 16 agosto 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 julio 2016
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2008
 Número de Repertorio: 4349
 Folio Inicial: 50712
 Folio Final : 50737

a.-Observaciones:
 UNIFICACION. Primer Lote. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta No. 1: 28.127,34m2; el mismo que fué adquirido mediante adjudicación que otorga el INDA, según consta el contrato de Protocolización realizado en la Notaria Primera de Manta el 14 de Enero del 2005, é inscrita el 21 de Marzo del 2005. Con fecha 19 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la Escritura de Rectificación de Medidas y linderos contrato realizado en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013, áreas otorgadas con anterioridad no inscrita de cinco mil trescientos trece coma sesenta y cinco metros cuadrados. Areas dejada para calle planificada quinientos dos coma diecinueve metros cuadrados. área para



canal de aguas lluvias de cuatrocientos noventa y nueve coma catorce metros cuadrados.- ÁREA SOBRANTE O REMANENTE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOCE COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Segundo Lote. Cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el número 01, de la manzana C, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Milton De La Cadena Mantilla y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Pública Primera de Manta el 2 de Junio del 2006, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 4 de Julio del 2006. Con fecha 22 de Abril del 2013, se encuentra autorizada contrato de Rectificación de Linderos y Medidas inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 22 de Julio del 2013; Con fecha 5 de Noviembre del 2013, se encuentra autorizado Protocolización de los Planos, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 2 de Diciembre del 2014, terreno que tiene un área de ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Areas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta de Cuatro mil seiscientos tres coma treinta y dos metros cuadrados. AREAS OTORGADAS CON ANTERIORIDAD NO INSCRITAS DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. AREA PARA VIA DEJADA POR EL VENDEDOR DE MIL COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. AREA SOBRANTE DE CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. TERCER LOTE: Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. lote DOS del Cantón Manta, con una Superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, el mismo que fué adquirido mediante Contrato de compra que hicieron a la señora Nelly Moreira Martínez. según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaría Cuarta de Manta el 19 de Enero del 2015, é inscrita el 2 de Febrero del 2015. Los Sres. José Atahualpa Chila Jama y SRa. Ramona Benedicta Veliz Marcillo, mediante Autorización de Unificación No. 040-2112, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 6 de Julio del 2016, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos, ubicados en las inmediaciones del Sitio camino Corral, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Con una superficie total de: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, el mismo que encuentra inscrito con la ficha registral No. 58.329.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 13] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 16 octubre 2019

Número de Inscripción : 2892

Folio Inicial: 82296

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6147

Folio Final : 82321

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTES DE TERRENOS Ubicados en la inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del canton Manta, LOTE UNO; con un área total de 14.410,73. LOTE DOS: Con un área total de 5.343,15m2. LOTE TRES: Con un área total de 1.572,42m2. LOTE CUATRO: Con un área total de 1.760,42m2. LOTE CINCO: Con un área total de 1.472,03m2. LOTE SEIS: Con un área total de 1.327,49m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 enero 2020

Número de Inscripción : 150

Folio Inicial: 4626

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 272

Folio Final : 4642

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

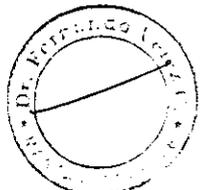
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

compraventa de parte de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del sitio Camino Corral de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente :Veintisiete metros y calle pública, Por Atrás: Veintisiete metros y área sobrante, Por el Costado derecho: Dieciséis metros y área sobrante, Y por el Costado Izquierdo: Dieciséis metros y área sobrante, con una superficie total de Cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	TOALA MOREIRA PASCUALA JESUS	DIVORCIADO(A)
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)



Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino a Corrales de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, con un área total de 152,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2388

Número de Repertorio: 5572

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MAZZINI MERA ERICK STWART	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA (INSCRIPCION TARDIA) Con los antecedentes expuestos los comparecientes vendedores a través de su Apoderado Especial el señor Carlos Alfonso Mejía Velez, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno del adquirido en mayor extensión, y de conformidad que la Aprobación de Subdivisión y Autorización emitida por la Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, de fecha 7 de Julio del 2020, Sobre el lote de terreno Ubicado en las inmediaciones Sitio Camino Corral de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. AREA TOTAL: 144,00 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2405

Número de Repertorio: 5603

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA GARCIA DENNIS GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en inmediaciones Sitio Camino Corral, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 144,00m2. Los vendedores esaán representado por Carlos Alfonso Mejía Vélez, en calidad de apoderado.

Número de Inscripción : 2410

Número de Repertorio: 5616

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA GARCIA DENNIS GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 28 diciembre 2023

Número de Inscripción : 3551

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8420

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos los comparecientes vendedores proceden a dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora una parte del lote de terreno del adquirido en mayor extensión ubicado en las inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una área Total: 1.472.03m2. Y de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión y Autorización emitida por el SAD-MANTA, de fecha 21 de noviembre del 2023, aprueba la desmembración de una parte Lote de terreno Ubicado en Inmediaciones del Sitio Camino a Corrales de la Parroquia Tarqui Canton Manta. AREA TOTAL: 144,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRUZ BOSQUEZ DANNY FERNANDO	SOLTERO(A)	
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[13 / 13] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 abril 2024

Número de Inscripción : 951

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2746

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

compraventa de un terreno ubicado en las inmediaciones del sitio camino a los corrales de la parroquia tarqui. area total 152m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALENCIA BAILON ESTALIN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Compras:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	13
Total Inscripciones >>	13

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido el 2024-08-28

Elaborado por Servicio en línea

Requisición de : CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-24029443 certificado hasta el día 2024-08-28, la Ficha Registral Número: 72418.



M

A



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 2 9 2 5 4 L 8 J 5 L R





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130263328-2



CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRES: CHILA JAMA
 APELLIDOS: JOSE ATAHUALPA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 PEDERNALES
 PEDERNALES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-10-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RAMONA BENEDICTA
 VELIZ MARCILLO



INTERVENCIÓN: PROFESIONAL DE FORMALIZACIÓN
 COMERCIANTE
 INICIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHILA ABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JAMA JULIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2019-05-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-27

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



[Handwritten initials]



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en *11* fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 03 SEP 2024

[Handwritten signature]

Dr. Fernand Veliz Cordero
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302633282

Nombres del ciudadano: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: ABEL CHILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JULIA JAMA

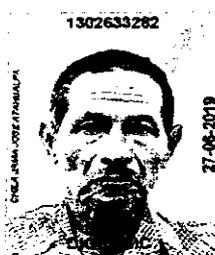
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-057-41212



244-057-41212

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y CENSAJOS

N 130492013-3

IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 VELIZ MARCILLO
 RAMONA BENEDICTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 TOSAGUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-06-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOSE ATAHUALPA
 CHILA JAMA




SECRETARIA DE NOTARIA
 VELIZ LORENZO
 MARCILLO PILAR
 MANTA Y FECHA DE ENTREGA
 MANTA
 2017-09-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-09-04

NOTARIA SEXTA DE MANABI
 Dr. Fernando Veliz
 NOTARIO

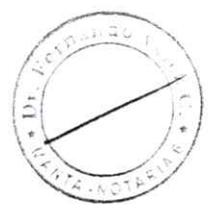
Ramona Veliz Marcillo

Ramona Veliz Marcillo



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en *4* fojas utiles, anversas, reversos son iguales a sus originales

Manta, 03 SEP 2024
[Signature]
 Dr. Fernando Veliz Cárquez
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304920133

Nombres del ciudadano: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: VELIZ LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARCILLO PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



ramona veliz marcillo

N° de certificado: 241-057-41237



241-057-41237

Lcdo. Otto José Rivadeneira González
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BanEcuador S.A.
 RUC: 1768133520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-602-000003053
 Fecha: 28/08/2024 11:23:52 a.m.
 No. Autorización:
 2908202401176813352000120566020000030532024112411
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripción Total
 Recauda 0.51
 SubTotal USD 0.51
 T.U.A 0.08
 TOTAL USD 0.59
 **** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

28 AGO 2024

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador S.A.
 RUC: 1768133520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-602-000003053
 Fecha: 28/08/2024 11:23:52 a.m.
 No. Autorización:
 2908202401176813352000120566020000030532024112411
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripción Total
 Recauda 0.51
 SubTotal USD 0.51
 T.U.A 0.08
 TOTAL USD 0.59
 **** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador

28 AGO 2024

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

1
2
3

4
5
6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CIDADANÍA: **ECUATORIANA**
NOMBRE: **SALTOS SALTOS SILVIA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-02-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



1310587124

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE**

SALTOS SUAREZ MANUEL ROMERO

SALTOS SANCHEZ VICENTA MONSERRATE

MANTA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-12-27

[Signature]
INSTRUMENTISTA



V11433222



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



SALTOS SALTOS SILVIA GABRIELA

N° 33034975

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **2**
JUNTA No. 0005 FEMENINO



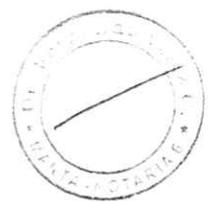
CCN: 1310587124

[Signature]

DOY FE. Que las precedentes copias fotostaticas en 2 fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 03 SEP 2024

[Signature]
Notario Público Sexta
Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310587124

Nombres del ciudadano: SALTOS SALTOS SILVIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SALTOS SUAREZ MANUEL HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALTOS SANCHEZ VICENTA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-057-41269



244-057-41269

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

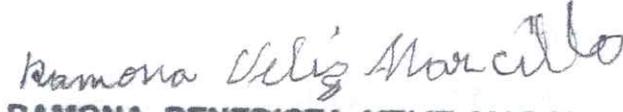


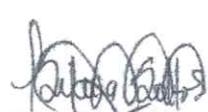
1 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
2 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas
3 y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
4 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito
5 de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier
6 actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la
7 **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así
8 también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras
9 actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
10 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. Así mismo declaran los
11 comparecientes que el dinero que cancelan en Notaria por el valor del contrato, no
12 provienen de fondos ilícitos, lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.-
13 **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.** - Las partes quedan expresamente
14 autorizadas para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad
15 del cantón correspondiente, por sí o por interpuesta persona. Los gastos que
16 demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la parte
17 compradora. **OCTAVA.** - Las otorgantes en el caso de controversia judicial, se
18 someterán ante los Jueces competentes de la ciudad de Manta. **NOVENA.** -
19 **RATIFICACIÓN.** - Las comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del
20 presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos
21 intereses y en seguridad de los bienes inmuebles objeto de este contrato. **LAS DE**
22 **ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo
23 que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura
24 Pública.-. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Hasta aquí la minuta que junto con los
25 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
26 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
27 por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula número: trece guión dos
28 mil ocho guión diez. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les
2 fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
3 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. - DOY
4 FE.-

5
6
7
8 
9 **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA**
10 **C.C. No.- 130263328-2**

11
12
13 
14 **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**
15 **C.C. No.- 130492013-3**

16
17 
18 **SILVIA GABRIELA SALTOS SALTOS**
19 **C.C. No.- 1310587124**
20 **Apod. MARIA ELENA RODRIGUEZ LINARES**

21
22
23
24
25 
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28
29 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

03 SEP 2024

Manta, a


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

